



Municipalidad Provincial  
De Huarmey



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 381-2024-MPH/A

Huarmey, 10 de Setiembre del 2024

### VISTOS:

Informe N° 394-2024-MPH-A-GM-GDE de fecha 04 de Setiembre del 2024;  
Memorándum N°2581-2024-MPH-A-GM de fecha 05 de Setiembre del 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno local, tienen autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en concordancia con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el rol económico del Estado es estimular la creación de riquezas y garantizar la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria. Los ejercicios de estas libertades no deben ser lesivos a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad pública. El Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades.

Que, en ese marco normativo los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia a la micro y pequeña empresa...; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones.

Que, en mediante Informe N° 394-2024-MPH-A-GM-GDE de fecha 04 de Setiembre del 2024; el Gerente de Desarrollo Económico – Ing. Eduan Roncal Caro, remite a la Gerencia Municipal solicitando la Emisión de Resolución de Alcaldía para Reconocimiento al Sr. Eusebio Capuñay Salazar como emprendedor de destacada trayectoria empresarial en Huarmey en la actividad económica de Panadería y Pastelería; por haber contribuido al desarrollo económico de nuestra localidad.

Que, el Sr. EUSEBIO CAPUÑAY SALAZAR, nació en Monsefu un 17 de Agosto de 1947, trabajando desde los 10 años de edad para ayudar al sustento de su familia; llegando a Huarmey, por primera vez, a la edad de los 14 años, a trabajar por dos meses vendiendo panes en triciclo en puesto Huarmey; retornando a su ciudad natal para luego regresar a los 21 años a la ciudad de Huarmey, trabajando como maestro hornero en una panadería local; para luego independizarse, arrendando una panadería del cual en el año 70 por el terremoto se cae todo el taller.

Que, ante la adversidad el Sr. EUSEBIO CAPUÑAY SALAZAR, se instaló en el naciente Asentamiento Humano Santo Domingo, donde funda la primera panadería y pastelería y empieza su larga trayectoria como ciudadano y emprendedor, contribuyendo de esta manera, con más de 50 años de emprendimiento al crecimiento social y económico en la Provincia de Huarmey.

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarmey – Ancash

Página web [www.munihuarmey.gob.pe](http://www.munihuarmey.gob.pe)



Municipalidad Provincial  
De Huarney

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 381-2024-MPH/A

Que, mediante Memorandum N°2581-2024-MPH-A-GM, de fecha 05 de Setiembre del 2024, la Gerente Municipal – Ing. Ana Melva Salas Laureano, deriva el expediente a la Oficina de Secretaria General, indicando evaluar lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo Económico mediante el Informe N°0394-2024-MPH-A-GM-GDE.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Señor Alcalde;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – **RECONOCER** al Sr. **EUSEBIO CAPUÑAY SALAZAR** como emprendedor de destacada trayectoria empresarial en la Provincia de Huarney, en la actividad económica de Panadería y Pastelería y su invaluable aporte al desarrollo económico de nuestra localidad.

**ARTICULO SEGUNDO.** – **NOTIFICAR** la presente resolución al Sr. **EUSEBIO CAPUÑAY SALAZAR**, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huarney, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY  
  
-----  
CAVINO SIMEÓN SAUTIVO GRASA  
ALCALDE